Duxtt.do de Carau.ca Valga por el Sello de Oficio año de 1818

A Jun.ta m.to dio 24 dic.e

m.to de 1818 to 6.to

En Salvad.or Cuerpo a beinte de Agosto
dia del mes dos mil ochocientos y
diez y ocho Años Ante mi Escrivano
y Testigos Parecieron Juan Dom.go de Guzman
Alcalde de Mallada mayor Don Antonio
Cabeza munoz Alcalde ordinario Don Florencio Car
mona Juezes y Antonio Perez Procurador Mayor
Cantonia Cabeza Gongora y Francisco Martin
Alcaldes y Don Juan Valdivieso Cornejo
Alcaldes y Don Luis Cuadrado Regidor todos
Como Concejo Justicia y Regimiento para
Dar y Conferir Cosas tocantes a Bien Comun
y para Pro.ca de Cabezon y dijeron

Que Cabezon Siendo mro que por quanto se ha Mandado Dar
Un Diputado del Santo Tribunal de la Inquisicion
de Llerena para Residir en Badajoz y Pueblos
Comarcanos y Para Dicho efecto se ha de Buscar Persona
Sugeta de Buena Calidad que se Preste de Fiador del Nom
bramiento de Don Antonio Cabeza de Vaca
Vecino y de mi Hacienda Para Seguridad
Responda Cumplidamente de lo que se le Encargare
Como Cosa tocante a Bien Comun y Para Pro.ca
de Cabezon y Siendo Cabezon Sugeto
a los Interesados de Dicho Cargo se Hallan
Obligados de Dicho efecto Don Rafael Pardo Calan
zados en Cabezon Soldado de Caballeria Provincial Regi
dor Don Juan Diaz Gallardo Real Caballero Hacendado
de Cabezon Diez en Cuyo Real Caballero Hacendado
Cabezon Diez en Cuyo Real Caballero Hacendado
Dichos Diez en Cuyo Real Caballero Hacendado
Dichos Diez en Cuyo Real Caballero Hacendado